



En la ciudad de Villaguay, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil veintiuno, siendo aproximadamente las diecisiete horas, se labra la presente acta para dejar constancia del encuentro virtual del Consejo Directivo, llevado a cabo el día **viernes trece de agosto** en el horario de nueve a once horas, como así también del proceso de votación efectuado con posterioridad a través de correo electrónico. En dicha sesión estuvieron presentes los/as siguientes miembros: Estudiantes Camila Zalazar, Vanesa Peralta y Carlos Aldecoa; Docentes Sandra Figueroa, Leonor Ortiz y Verónica Barhich, juntamente con el Rector Raúl Piazzentino. En la instancia virtual se abordaron los temas previstos en la agenda de la reunión, los cuales se detallan, como así también las propuestas de resolución respectivas:

1. Convocatoria a elecciones en el marco de la Resolución n.º 2842/09 CGE.

- a. Lectura del Régimen electoral, establecido en el Anexo II.
- b. **Convocatoria a elecciones:** se establece como fecha para la realización de los comicios el día **29 de octubre** del corriente año.
- c. Designación de la **Junta Electoral**
 - i. **Estamento docente:**
 1. Titulares: **ESCUDERO**, René DNI 30554972; **SARLI**, Marcos DNI 32600285
 2. Suplente: **DIAZ**, Analía DNI 26436668
 - ii. **Estamento estudiante:**
 1. Titular: **VAN HAEZEVELDE**, Andrés DNI 40693688
 2. Suplente: **REBOZIO**, Yamina DNI 27813212
 - iii. **Estamento graduado:**
 1. Titular: **LARROSA**, Natalia DNI 29107661
 2. Suplente: **CABRERA**, Leandro Sergio DNI 29504537
- d. **Cronograma electoral**
 - i. A definir por la junta electoral.

2. Consideración de la Resolución n.º 1937/21 CGE, sobre la organización de las propuestas formativas de las carreras de profesorado de los institutos superiores de la provincia.



- a. Lectura y consideración de la Resolución
 - i. Que los integrantes de este Consejo Directivo manifiestan su disconformidad respecto de los grupos de carreras delimitados;
 - ii. Que la institución cuenta con seis carreras, tres permanentes y tres a término.
 - iii. Que teniendo en cuenta las actuales propuestas de formación, el número de las mismas excede el mínimo de dos grupos que establece la normativa.
 - iv. Que en tal sentido, se limitan las posibilidades de sostener las propuestas de carreras a término, como así también aspirar a contar con otras de los grupos de pertenencia puesto que existen localmente en instituciones de gestión privada.
 - v. Por ello, se resuelve elevar una nota a la Dirección de Educación Superior a fin de solicitar la revisión de la resolución.

3. Notas varias

- a. **ZALAZAR**, Camila Lucía DNI 40990382. Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura (cuarto año).
 - i. Que la estudiante solicita continuar cursando la unidad curricular Práctica Docente IV-Residencia, a la cual registró la inscripción de modo condicional, puesto que adeudaba la unidad curricular Lengua y Literatura Clásica II: Griego, correspondiente al tercer año.
 - ii. Que en el turno extraordinario del mes de mayo, rinde dicha unidad, desaprobándola.
 - iii. Que en el turno ordinario de julio-agosto aprueba la materia.
 - iv. Que el perfil especialista que integra junto con el generalista el equipo de cátedra de la unidad curricular, se cubrió recientemente.
 - v. Que la estudiante, en virtud de esta situación particular de demora en la cobertura del perfil especialista en el equipo de cátedra, solicita que se considere su situación.
 - vi. Que ante la complejidad de la situación y ante la ausencia de un número importante de Consejeros Directivos, se resuelve pasar a cuarto



intermedio hasta la próxima reunión para emitir una resolución al planteo.

- b. **BOUCHET**, Eliana Antonella DNI 33645411. Solicita nueva confección del título de Profesora de Educación Inicial.
 - i. Dado el planteo formulado, se deriva el mismo a Secretaría de la institución.
- c. **BARINAGA**, María Sandra DNI 25243151; **ESTIGARRIBIA**, María Irene DNI 21595856; **NOGUERA**, Andrea Elizabeth DNI 38055964; **RÍOS**, Valeria Vanesa, DNI 37546670 y **SANTA CRUZ**, Mariana DNI 28675038 (docentes de la Unidad Educativa de Nivel Inicial de esta Escuela Normal Superior). Solicitan la inscripción en calidad de alumnas especiales a la unidad de definición institucional Educación Inclusiva, correspondiente al Profesorado de Educación Inicial.
- d. **Nota de renuncia de la Prof. Silvina Panizza como Consejera Directiva Docente.**
 - i. Se acepta la renuncia, reconociendo y agradeciendo su participación en este ámbito.
 - ii. De acuerdo a la lista vencedora en las últimas elecciones, corresponde realizar el ofrecimiento a la candidata consejera directiva suplente, Prof. Mónica Zamora.

4. Informes de ayudantía de cátedra.

- a. **BÉRGAMO**, Enzo Germán DNI 32114719 Problemáticas del análisis matemático I, correspondiente al PES en Matemática.
 - i. Dar por aprobado el informe.
- b. **DÍAZ**, Lorena Soledad DNI 26371777 Problemáticas del Análisis Matemático I, PES en Matemática
 - i. Dar por aprobado el informe.
- c. **LÓPEZ ARAYA**, Juan DNI 41353837, Práctica Docente III (Disciplinar), PES en Matemática
 - i. Dar por aprobado el informe.



A partir del envío del registro extendido de la agenda de temas tratados, mediante correo electrónico el día trece de agosto, cada una/o de las/os Consejeras/os Directivas/os procedió a dar cuenta de su posicionamiento y emitir el voto correspondiente, resultando lo siguiente:

- Tema 1:** aprobado por unanimidad.
- Tema 2:** aprobado por mayoría.
- Tema 3:** a) y c) aprobado por mayoría; b) y d) aprobado por unanimidad.
- Tema 4:** aprobado por mayoría.

Se deja constancia de la ausencia de las Consejeras Docentes Luciana Verbauwede (ausente sin aviso) y Rita Larrosa (ausente con aviso) y estudiantes Celeste Caire y Belén Barreto (ausentes con aviso).

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 18 de mayo de dos mil veinte, queda establecido el compromiso de los/as Consejeros/as Directivos/as asistentes de firmar la presente acta, una vez concluido el período de distanciamiento social y preventivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.